



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 OCT 2014

RES.H.Nº 1426-14

Expte.No. 4171/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar de 2º Categoría en la asignatura "Historia de América I", de la carrera de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Asesora se pronunció unánimemente en su dictamen, recomendando la designación de Melisa Gutiérrez;

QUE el postulante Nelson David Aguilar eleva formal impugnación al dictamen;

QUE la Comisión Asesora, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo, realizó la ampliación de dictamen correspondiente emitiendo una doble ampliación, una de minoría, firmada por la Lic. Silvia Soria, en la cual se modifica el orden de mérito propuesto en el dictamen inicial y otra de mayoría, firmada por las Profs. María Cecilia Mercado Herrera y Rosana Flores, en la que se ratifica el primer lugar del orden de mérito;

QUE si bien Asesoría Jurídica de la Universidad, a fs. 149-151, no considera como un vicio de procedimientos, el hecho de que un miembro de la Comisión Asesora establezca un nuevo orden de mérito a partir de revisar lo actuado, a juicio de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, y en base a antecedentes existentes en esta Facultad, esta situación convierte en nulo el llamado de referencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 30/09/14)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR la nulidad del llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar docente de 2º categoría en la asignatura "Historia de América I", de la carrera de Historia, por los vicios de procedimiento señalados en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** NOTIFÍQUESE a los postulantes que de conformidad al Artículo 22 de la Resolución CS 301/91, contra la presente resolución podrán articular impugnación dentro de los dos (2) días hábiles, posteriores a su notificación.

**ARTÍCULO 3º.-** SOLICITAR a la Escuela de Historia que inicie de inmediato las tramitaciones para proceder a un nuevo llamado a inscripción de interesados.

**ARTÍCULO 4º.-** NOTIFÍQUESE los postulantes, y comuníquese a los miembros de la Comisión Asesora, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y CUEH.

mda

LIC. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa